



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N. °565 -FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 21 de octubre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°10-CLI-DI-FIA-UNAP-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, presentado por don Carlos Antonio Li Loo Kung, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, en el que solicita autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al Decano, autorización para viajar a la ciudad de Jaén, representando a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para participar en la **V Feria del Libro Jaén Lee-2024**, como invitado, en la que la Universidad presentará 2 Libros de los que el mencionado docente es Coautor en ambos libros;

Que, la V Feria del Libro Jaén Lee-2024, se desarrollará del 24 al 31 de octubre de 2024 y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, presentará los Libros 1) "APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA ESTUDIO DE CASO EN EL NIVEL SUPERIOR" cuyo presentador será el docente de la Facultad de Educación Luis Ronald del Castillo y 2) "EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: UNA PERSPECTIVA GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN EN EL AULA", será presentado por la Docente en Educación Susy Karina Dávila Panduro;

Que, el docente Carlos Antonio Li Loo Kung, docente de la Facultad de Industrias Alimentarias adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de alimentos al ser Coautor en los mencionados libros, será participe de la Feria del libro antes indicada por lo que es necesario autorizar el viaje a la ciudad de Jaén, los días 24 al 31 de octubre del presente año;

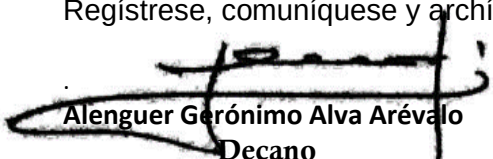
Que, las clases de los cursos a su cargo en el segundo semestre académico 2024 lo realizará en forma virtual en el horario asignado por la facultad de Industrias Alimentarias;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Jaén entre el 24 y el 31 de octubre de 2024, a don Carlos Antonio Li Loo Kung, docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para participar en la V Feria del Libro Jaén Lee-2024, como Coautor de los dos Libros que presentará la Universidad según lo indicado en los considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico



Distribución: DACTA, DAIIA, DOCENTE y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

